

Para quedarse en casa: el IPV amplió su red de cobranza sumando Mercado Pago y E-Pagos

18 abril, 2020



El Instituto Provincial de la Vivienda sigue ampliando su red de cobranza. Estos dos nuevos canales digitales permiten que los adjudicatarios no tengan que salir de sus casas para mantener su cuota al día.

A partir de hoy, los adjudicatarios del Instituto Provincial de la Vivienda (IPV) podrán abonar las boletas con vencimiento vigente a través de dos nuevos canales electrónicos de cobro: MercadoPago y E-Pagos.

De este modo, se busca incentivar a que los adjudicatarios no pierdan la posibilidad de estar al día con sus pagos, sin romper la cuarentena que está impuesta a nivel nacional para

minimizar la circulación del coronavirus.

Para acceder a esta nueva modalidad se deberá ingresar al sitio del Instituto –www.ipvmendoza.gov.ar– y desde el sistema de autogestión acceder a las opciones Imprimir o Pagar la boleta.

Allí, el usuario deberá seleccionar el mes que se desee abonar. Luego, optar por imprimir la boleta o pagarla a través de Mercado Pago o E-Pagos, medios que habilitan una multiplicidad de opciones. Entre ellas, pagar con tarjetas de débito o crédito; por homebanking de la Red Link o Pago Mis Cuentas, billetera virtual, transferencias o efectivo.

Esta nueva posibilidad de pago estará disponible solamente para las cuotas con vencimiento vigente, en esta oportunidad, para las de marzo y abril, que vencen el 21 de abril y 21 de mayo respectivamente.

No más reparto a domicilio

Desde abril no se realiza más el habitual reparto de chequeras en los domicilios, por lo que cada adjudicatario deberá descargar el boleto desde el sitio del IPV o solicitarla vía correo electrónico a recupero@ipvmendoza.gov.ar para pagar en las bocas de pago tradicionales: Pago Fácil, Rapipago o cajeros automáticos de la Red Link.

Además, continúan operativos los canales de comunicación para resolver consultas, dudas y reclamos. Los adjudicatarios pueden contactarse a los siguientes correos electrónicos: contacto@ipvmendoza.gov.ar y atencionalpublico@ipvmendoza.gov.ar. También, a través de la aplicación 148 Mendoza, donde se podrán gestionar solicitudes o realizar consultas.

De esta manera, el IPV continúa trabajando para estar más cerca de sus beneficiarios, procurando que no salgan de su casa y así cuidarnos entre todos.

Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza